CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Colomoncagua, departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere por este acto, **CERTIFICA**: que en acta N° 568 en punto número 8 **(ACUERDOS MUNICIPALES)** en sesión ordinaria celebrada el día sábado 05 de noviembre del año 2022 y que el acta letra dice: acta **N°568** la honorable Corporación Municipal de Colomoncagua, departamento de Intibucá, día 05 de noviembre, siendo las 11:40 de la mañana en el salón de reuniones de la municipalidad, presidida por el Alcalde Municipal Augusto Rivas, con la asistencia del vice alcalde Juan Manuel Delcid y los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg. 3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán y la suscrita Secretaria Municipal que da fe con cuya asistencia se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Comprobación del Quorum, 2. Apertura de la sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4.,,,,,,5.,,,,6.,,,,7.,,,**8.(ACUERDOS MUNICIPALES) Numeral 1: Numeral 1- Con respecto al reclamo administrativo presentado por el abogado JOSÉ SANTOS ORTÍZ CASTILLO, en su condición de Apoderado Legal, del señor VENANCIO MARTÍNEZ; esta Corporación Municipal resuelve que no puede anular el respectivo Dominio Pleno porque ya está debidamente registrado en el Instituto de la Propiedad, solo se podrá dar trámite a la nulidad cuando se reciba una sentencia judicial. Numeral 2 La honorable Corporacion Municipal dpor unanimidad de lops presentes da por recibido el informe de los meses septiembre y octubre presentado por la Auditora Interno. Numeral 3.La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes da por recibido el dictamen de rendición de cuentas acumulada e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado acumulado al segundo trimestre 2022. Numeral 4. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes aprueba el informe de subsanación a las observaciones y recomendaciones emitidas al dictamen de rendición de cuentas acumulada e informe de avance físico y financiero de y del gasto ejecutado acumulado al segundo trimestre 2022. Numeral 5. La honorable Corporación**

Municipal por unanimidad de los presentes aprueba la modificación presupuestaria sobre la asignación de transferencia 2022. Numeral 6. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes aprueba que del valor total de la transferencia del Gobierno Central destinará los recursos de dicha transferencia de acuerdo a lo establecido según las reformas al artículo 191 de los DGPR, donde describen las actividades según los porcentajes del 35% 5% 20% 10% 9% 20% para gastos de administración propia. Numeral 7. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes aprueba traspaso presupuestario de Egresos del Tercer Trimestre del año 2022 de los objetos de gastos siguientes mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles , acreditado a la cuenta Productos de papel y cartón. Numeral 7. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes aprueba el presupuesto de egresos del Tercer Trimestre del año 2022de los objetos de gastos siguientes Sueldos básicos tesorería, total debito L- 30,000.00 acreditado a servicios de consultoría de gestión administrativa y financiera, total crédito L. 30,000.00. Punto 9. No habiendo otro punto a tratar se dio por finalizada la sesión a las 1:30 p.m. Firmando para constancia de lo actuado. Firma. Alcalde Municipal Augusto Rivas y los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg.3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán. Firma y Sello Secretaria Municipal.

***************ES CONFORME A SU ORIGINAL*************

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente CERTIFICACIÓN en Colomoncagua, Departamento de Intibucá a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

SECRETARÍA MUNICIPAL COLOMONCAGUA 2022-2026 INTIBUCÁ, HONDURAS, C.A.

Arly Andrea Hernández Argueta

Secretaria Municipal

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Colomoncagua, departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere por este acto, **CERTIFICA**: que en acta N° 567 en punto número 8 **(ACUERDOS MUNICIPALES)** en sesión ordinaria celebrada el día sábado 15 de octubre del año 2022 y que el acta letra dice: acta **N°567** la honorable Corporación Municipal de Colomoncagua, departamento de Intibucá, día 15 de octubre, siendo las 11:15 de la mañana en el salón de reuniones de la municipalidad, presidida por el Alcalde Municipal Augusto Rivas, con la asistencia del vice alcalde Juan Manuel Delcid y los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg. 3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán y la suscrita Secretaria Municipal que da fe con cuya asistencia se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Comprobación del Quorum, 2. Apertura de la sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4.,.,.,.,5.,.,.,6.,.,.,7.,.,.**8.(ACUERDOS MUNICIPALES) Numeral 1: La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes una vez presentado, discutido y analizado da por aprobada la Rendición de Cuentas en sus catorce formas acumuladas al segundo trimestre del año 2022. Numeral 2. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes una vez presentado, discutido y analizado da por aprobado el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado acumulado al segundo trimestre del año 2022. Numeral 3- La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes da por recibido el dictamen de rendición de cuentas acumulada e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado acumulado al primer trimestre 2022. Numeral 4.- La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes aprueba el informe de subsanación a las observaciones y recomendaciones emitidas al dictamen de rendición de cuentas acumulada e informe de avance físico y financiero de y del gasto ejecutado acumulado al primer trimestre 2022. Numeral 5. La honorable Corporación Municipal de Colomoncagua, una vez presentado, discutido y analizado da por aprobado el traspaso presupuestarios de Egresos del tercer trimestre del año 2022de los objetos de gastos siguientes: Tesorería cuenta 0300 000 001 000 111 00 11-11100 15-013-01 10 1 monto L. 10,000.00 para un total del debito de L. 30,000.00 acreditado a servicios de consultoría de gestión administrativa y financiera de la cuenta 01 00 000 001 00 24710 11-001-0110 1 con un monto total de L. 20,000.00 y servicios de consultoría de**

gestión administrativa y financiera 01 00 000 001 000 24710 15-001 -01 10 1 monto L. 10,000.00 para un total de crédito de L. 30,000.00 Numeral 6. La honorable Corporación Municipal de Colomoncagua, una vez presentado, discutido y analizado da por aprobado el traspaso presupuestarios de Egresos del tercer trimestre del año 2022de los objetos de gastos siguientes: mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles, cuenta 0300 000 001 000 23360 11-001-01 10 1 por un monto de L.20,000.00 y cuenta 03 00 000 001 000 23360 15-001-01 10 1 por un monto L. 10,000.00 para un total acreditado de 30,000.00 lps acreditando las cuentas siguientes: Productos de papel y cartón cuenta 01 00 000 001 000 001 000 24710 11-001-01 10 1 por un monto de L.10,000.00 para un total de L.30,000.00, para un total de L.30,000.00. Numeral 7- La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes dan por aprobado realizar la compra de Material Eléctrico por la cantidad de 300,000.00 lempiras para mejoramiento de sistema eléctrico del Municipio. Punto 9. No habiendo otro punto a tratar se dio por finalizada la sesión a las 1:30 p.m. Firmando para constancia de lo actuado. Firma. Alcalde Municipal Augusto Rivas y los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg.3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán. Firma y Sello Secretaria Municipal.

**************ES CONFORME A SU ORIGINAL************

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente CERTIFICACIÓN en Colomoncagua, Departamento de Intibucá a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

SECRETARÍA MUNICIPAL COLOMONCAGUA 2022-2026 INTIBUCÁ HONDURAS, C.A.

Arly Andrea Hernández Argueta

Secretaria Municipal